

Expediente.- 2023/G003/002387
Expediente de Contratación: 2023/C006/000012

ASUNTO.- OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN, USO Y EXPLOTACIÓN DE UN PUESTO DE BEBIDAS EN EL CAMPO DE LA FIESTA DURANTE LA FIESTA PATRONAL DEL SANTIAGO APÓSTOL- CONCELLO DE ARTEIXO” (Expediente 2023/C006/0000012).

En el Ayuntamiento de Arteixo, (A Coruña), la Concejala delegada en materia de contratación, patrimonio, turismo y nuevas tecnologías, D^a Patricia Amado Varela, en el ejercicio de sus competencias que le fueron conferidas en la resolución número 2027/2023 de fecha 21 de junio de 2023, ante mí, Secretario General, D José María Vázquez Pita dicta la presente,

RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación relativo a la contratación del expediente **OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN, USO Y EXPLOTACIÓN DE UN PUESTO DE BEBIDAS EN EL CAMPO DE LA FIESTA DE ARTEIXO DURANTE LA FIESTA PATRONAL DEL SANTIAGO APÓSTOL DE ARTEIXO”** expediente 2023/C006/000006.

Visto lo contenido en el Decreto 2165/2023 de fecha 07/07/2023 en el que se declara desierto el expediente 2023/C006/000006 en base a los fundamentos y antecedentes contenidos en el cuerpo del Decreto.

Vista propuesta formulada por D^a Patricia Amado Varela, Concejala Contratación, Patrimonio, Turismo y Nuevas Tecnologías en fecha 07/07/2023 (CVD: LgPbooXvKCQDGxibIQXC)

Consta en el expediente diligencia de conformidad de la intervención municipal de fecha 07/07/2023 en el que se hace constar que se informa favorablemente el expediente objeto de fiscalización (CVD: bEhe5oT44UzG6sTNPP37).

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición adicional segunda punto 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar motivada la necesidad de la licitación denominada OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN, USO Y EXPLOTACIÓN DE UN PUESTO DE BEBIDAS EN EL CAMPO DE LA FIESTA DURANTE LA FIESTA PATRONAL DEL SANTIAGO APÓSTOL CONCELLO DE ARTEIXO.

SEGUNDO.- Ordenar el inicio de nuevo expediente de contratación nº 2023/C006/000012 para el mismo objeto contractual (otorgamiento de licencia para ocupación, uso y explotación mediante instalación de un puesto de bebidas en el Campo de la Fiesta de Arteixo durante Fiesta Patronal Santiago Apóstol).

TERCERO.- Aprobar que se mantenga la validez y vigencia de todos los actos y contenido del expediente declarado desierto (Expte: 2023/C006/000006) con efectos de aplicación al expediente 2023/C006/000012.

CUARTO.- En aplicación de lo ordenado en el acuerdo tercero del presente Decreto, aprobar el contenido íntegro del expediente de contratación 2023/C006/000012 para el otorgamiento de licencia para ocupación, uso y explotación mediante instalación de un puesto de bebidas en el Campo de la Fiesta de Arteixo durante Fiesta Patronal Santiago Apóstol, por un período de dos años prorrogables hasta dos años más y un canon mínimo de 15.000,00 € (sin IVA) mediante procedimiento negociado sin publicidad .

QUINTO.- La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta titular: D^a Patricia Amado Varela, concejala de Contratación, Patrimonio Turismo y Nuevas Tecnologías

1º Suplente: D. José Manuel Caamaño Varela, concejal de Obras

2º Suplente: D^a Josefa Zas Suárez, concejala de Mayores, Actividades Sociales y Participación Ciudadana

3º Suplente: D. Luis Alberto Castro Calvete, concejal de Urbanismo

Vocales:

1º vocal

Titular: Don José María Sánchez Novo, concejal de Personal y Seguridad Ciudadana

1º suplente: Dona Josefa Zas Suárez, concejala de Mayores, Actividades Sociales y Participación Ciudadana

2º suplente: Luis Alberto Castro Calvete, concejal de Urbanismo

3º suplente: José Manuel Caamaño Varela, concejal de Obras

2º vocal

O secretario municipal o funcionario que lo sustituya

3º vocal

-O interventor municipal o funcionario que lo sustituya

4º vocal

-Un/a Técnico/a de administración general del Ayuntamiento de Arteixo o técnico/a que lo/a sustituya

5º vocal

-Una Técnica del Ayuntamiento de Arteixo adscrito al departamento de contratación.

Secretaría: Administrativa del departamento de contratación.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 326.5 *in fine* el órgano de contratación autoriza expresamente a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica, a la solicitud de los informes técnicos que considere precisos.

SÉPTIMO.- Ordenar que se establezca un plazo de 48 horas a contar desde la publicación del anuncio en la página web para que los interesados presenten a través de la sede electrónica o registro presencial solicitud para recibir invitación para participar procedimiento de licitación denominado otorgamiento de licencia para la ocupación, uso y explotación de un puesto de bebidas en el campo de la fiesta durante la Fiesta Patronal del Santiago Apóstol Concello de Arteixo. Dicha solicitud deberá presentarse en el modelo que figura como Anexo I.

OCTAVO.- Ordenar que una vez transcurrido el plazo establecido en el acuerdo quinto del presente Decreto, se disponga la apertura del procedimiento de licitación, formulando invitación a participar en el procedimiento a los licitadores que lo hayan solicitado a tenor de lo establecido en los artículos arts. 168 y concordantes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, esto a la vista de la inexistencia de ofertas en el procedimiento abierto previamente incoado al efecto, exp. nº 2023/C006/000006, que se declaró desierto por falta de licitadores en virtud de Decreto de Alcaldía nº 2165/2023 de fecha 07/07/2023 (CVD: VvTkzT941rWu+9DXoh6H).

NOVENO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 326.5 *in fine* el órgano de contratación autoriza expresamente a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica, a la solicitud de los informes técnicos que considere precisos.

DÉCIMO.- Designar como responsable del contrato a la Técnica de Empleo D^a María Pose Facal, a quién corresponderá supervisar su ejecución y asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

En Arteixo, firmado digitalmente por la Concejala de contratación, patrimonio, turismo y nuevas tecnologías D^a Patricia Amado Varela, de lo que yo, José María Vázquez Pita, como Secretario General, doy fe. (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo y el artículo 2.1 del Decreto 24/2018 do 15 de febrero).

ANEXO I

Expediente Nº: 2023/C006/000012

Procedimiento: OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN, USO Y EXPLOTACIÓN DE UN PUESTO DE BEBIDAS EN EL CAMPO DE LA FIESTA DURANTE LA FIESTA PATRONAL DEL SANTIAGO APÓSTOL CONCELLO DE ARTEIXO.

D./D^a _____ con DNI / NIF (o Pasaporte o documento que lo sustituya) nº _____ actuando (indíquese lo que proceda):

En nombre propio

En representación de _____, con DNI o NIF nº _____
y con domicilio en calle _____ nº _____, en el municipio de _____ Código Postal _____ provincia _____, país _____, teléfono _____ correo electrónico _____

Manifiesta su interés en tomar parte en el procedimiento para el otorgamiento de licencia para la ocupación, uso y explotación de un puesto de bebidas en el Campo de la Fiesta de Arteixo durante la Fiesta patronal del Santiago Apóstol para lo que solicita le sea cursada invitación a través de la la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A tal efecto, se comunica dirección electrónica (correo electrónico) para envío de la invitación:

Manifiesta que conoce y acepta que esta solicitud es válida únicamente a efectos de comunicar el interés en recibir invitación para participar en la licitación no suponiendo ningún otro derecho derivado del procedimiento.

En _____ a ____ de _____ de 2023

(Firmado)